



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0025** DE 2010

Por la cual se establece el calendario para grados durante la vigencia **2010**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 014 de 1983 y 004 de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.014 de 1983, el Consejo Superior Universitario determinó que la ceremonia de graduación para los estudiantes que hayan cumplido todos los requisitos exigidos por los estatutos de la Universidad, se realizará **en** la segunda quincena de los bimestres que concluyen en febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Que según la Resolución Superior No.013 de 2005, la Rectoría mediante Resolución establecerá anualmente las fechas para las ceremonias de graduación, de acuerdo con el calendario académico, es decir para los dos períodos de la vigencia 2010

Que en mérito de lo expresado,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Establecer el calendario para las ceremonias de graduación durante la vigencia de 2010, como sigue:

Febrero 26, Abril 30, Junio 25, Agosto 27, Octubre 29 y Diciembre 17.

ARTÍCULO 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 18 días del mes de enero de 2010

Original firmado
ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector